

**Expropiación de ganados y tierras de la Iglesia.
Estudio económico y lucha campesina en Huancasancos,
Ayacucho-Perú, 1900–1954**

**Expropriation of church livestock and land
Economic study and peasant struggle in Huancasancos,
Ayacucho, Peru, 1900–1954**

Quichua-Chaico, David

Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

a20123580@pucp.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-5846-4428>

Resumen

Esta investigación estudia la expropiación de los ovinos, vacunos y tierras de la cofradía de Qaracha en 1954 por los pobladores de Huancasancos. A partir de una amplia documentación local y regional, propone que dicha expropiación no se produjo porque la cofradía expresara la continuidad de las relaciones feudales, sino por un conjunto de razones estrechamente vinculadas: la centralización económica por parte del obispado, la prohibición de celebraciones como la trasquila y la herranza, así como la influencia de las constituciones políticas de 1920 y 1933 y del pensamiento proindígena y comunista. Por lo tanto, la expropiación de la cofradía es un hecho único, ya que, a diferencia de otras luchas campesinas en contra de los hacendados, la de Huancasancos se distinguió por enfrentar a la iglesia. Es decir, décadas antes de la expropiación de

las haciendas por Velasco y del asalto a las cofradías por parte de Sendero Luminoso, los huancasanquinos expropiaron ganados y tierras de la Iglesia.

Palabras clave: Huancasancos, Movimiento Tawantinsuyu, herranza.

Abstract

This research studies the expropriation of sheep, cattle, and land belonging to the Qaracha brotherhood in 1954 by the inhabitants of Huancasancos. Drawing on extensive local and regional documentation, it proposes that the expropriation did not occur because the brotherhood represented the continuation of feudal relations, but rather due to a set of closely related reasons: economic centralization by the bishopric, the prohibition of shearing celebrations, and branding. Likewise, due to the influence of the political constitutions of 1920 and 1933, pro-indigenous and communist thinking. Therefore, the expropriation of the brotherhood was a unique event since, unlike other peasant struggles against landowners, that of Huancasancos was distinguished by its confrontation with the church. In other words, decades before the expropriation of the estates by Velasco and the assault on the brotherhoods by the Shining Path, the people of Huancasancos expropriated cattle and land from the church.

Keywords: Huancasancos, Tawantinsuyu Movement, herranza.

Recibido: 22 de agosto de 2025 – **Aceptado:** 28 de abril de 2026

1. Introducción

En 1954, los pobladores de Huancasancos, después de perder una disputa judicial con el obispado de Ayacucho, expropiaron los vacunos y ovinos de la cofradía. Desde entonces, hasta el año 1968, la cofradía se mantuvo bajo la administración de la Junta Económica de Buenas Memorias de Qaracha, y en 1969, con la reforma agraria, se convirtió en la granja comunal del pueblo de Huancasancos.

Sobre la expropiación, González sostiene que se produjo por los abusos de los curas y la defensa de la identidad comunal, ya que la cofradía unía los cuatro *ayllus* de Huancasancos (González, 1982). Ulpiano Quispe indica que la expropiación era para deshacerse de las relaciones feudales vivas y de un enclave eclesiástico (Quispe, 2011: 163). Mediante este modelo económico, la cofradía, a pesar de hallarse al interior de las tierras comunales de Huancasancos y de que los ganados eran pastados por los pobladores, solo beneficiaba al obispado de Ayacucho, mientras el pueblo

se mantenía en la pobreza. Por su parte, María Ulfe y Ximena Málaga (2021) reafirman la propuesta de enclave eclesiástico (Ulfe y Málaga, 2021: 104). Los estudios citados, al explicar la expropiación desde la visión marxista y enclave eclesiástico, solo enfatizan la lucha de un pueblo oprimido frente a una Iglesia abusiva y terminan siendo un análisis limitado.

Esta investigación estudia las razones de la expropiación a través de la revisión de documentos en los diferentes archivos de Ayacucho. Los documentos del Archivo Regional de Ayacucho (ARAY) permite conocer la administración de la cofradía desde el virreinato hasta su expropiación. La del Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAAY); entre ellas, las visitas pastorales del obispo Fidel Olivas Escudero de 1902, 1910 y 1915, ofrece la situación de las cofradías y las reformas establecidas. Por su parte, la visita del obispo Víctor Álvarez Huapaya de 1952 permite conocer los efectos de las reformas administrativas y la situación de la cofradía antes de la expropiación. Igualmente, el

Archivo Agrario de Ayacucho y el Archivo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) conservan informaciones del litigio entre el obispado de Ayacucho y la comunidad de Huancasancos.

A diferencia de las explicaciones marxistas y de enclave eclesiástico, planteamos que los ganados y las tierras de la cofradía de Qaracha terminaron siendo expropiadas en 1954 debido a las políticas centralistas del obispado de Ayacucho, que pretendía modernizar y obtener mayores ganancias, así como a la prohibición de las festividades ganaderas, consideradas actividades de malversación económica y, principalmente, a la influencia del pensamiento indigenista y comunista. De este modo, antes de la reforma agraria impulsada por Velasco, que expropió bienes de los gamonales, y del saqueo de las cofradías propiciado por Sendero Luminoso desde 1980, los huancasanquinos expropiaron tierras y ganados de la Iglesia.

Antes de abordar la problemática planteada, se presenta la situación de Huancasancos en

la primera mitad del siglo XX y las características de la cofradía de Qaracha. Luego se explican las razones de la expropiación y se finaliza discutiendo el carácter feudal de la cofradía.

2. Huancasancos

En la primera mitad del siglo XX, Huancasancos se distinguía por ser el distrito más pujante de la provincia de Víctor Fajardo (Ayacucho), por concentrar una élite local que monopolizaba los cargos políticos y hacía frente a las disposiciones del gobierno central, y por ser el distrito ganadero más próspero.¹

Con una población de 1.893 habitantes en 1940, y reconocida como comunidad indígena por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas en 1941 (Quispe, 1969: 47-49), Huancasancos atravesaba por una etapa de modernización. Disponía de tres locales públicos: gobernatura, municipalidad y judicatura. En 1944, por subvención del Estado, se hallaba en construcción el local del centro escolar de varones N.º 1023. Disponía de un campo

deportivo y tres equipos de fútbol: Sport Social Unión, Centro Social Huancasancos y Sport Cóndor. Asimismo, en 1952, el alcalde Ponciano García gestionó la construcción de la carretera hacia la costa y, para ello, el pueblo eligió a Nicanor Salcedo en el cargo de presidente de la Comisión Pro Carretera (AAAy. Apuntes de la Segunda Visita Pastoral del obispo Monseñor Víctor Álvarez, 1952, f. 2). Por dichos avances, el subprefecto Quintín González enaltecía a Huacasancos con las siguientes palabras: «actualmente sus habitantes son los más progresistas cuyo estándar de civilización es superior a cualquier de las localidades de la provincia de Víctor Fajardo. Es el distrito que ha tenido más hijos ilustres que ha dado prestigio a la provincia» (Ulfe y Málaga, 2021: 79).

Los principales cargos políticos: gobernación, comisaría rural y la presidencia comunal, a pesar de ser cargos gratuitos, se hallaban monopolizadas por las familias letradas del pueblo: los Salcedo, Sumari, Molina y Mendoza. La pugna por el control de dichas instituciones se intensificó en 1917, ya que

el cabildo público de Huancasancos decidió remunerar anualmente al gobernador, juez de paz y párroco (Ulfe y Málaga, 2021: 66-70). Con estas modificaciones, se hizo casi imposible que un inmigrante asumiera o se mantenga en algún cargo político local. En 1924, Emilio Paz Vergara, aprovechando su condición de preceptor, asumió por un año el cargo de gobernador, pero terminó siendo destituido por no ser originario de Sancos y, según la élite local, por no preocuparse por el progreso del pueblo. El cargo recayó en Vidal Salcedo, miembro de la élite local (Ulfe y Málaga, 2021: 73).

La élite local también se caracterizó por poner en jaque a las normativas y autoridades del poder central. En el año 1912, tanto las familias notables y el párroco, solicitaron a las autoridades provinciales exceptuar a los huancasanquinos del servicio militar obligatorio. En marzo de 1915, por los cobros de derecho de cárcel, exigían la destitución del gobernador Castillo. Según el gobernador, una banda de incrédulos y salvajes, inducidos por el instinto y desconociendo la

autoridad, querían hacer regir sus costumbres imponiéndolas como ley. De la misma manera, el 30 de septiembre de 1923, en apoyo a la sublevación de los pobladores de las provincias de La Mar, Cangallo y Fajardo, enviaron una carta al subprefecto en rechazo de la conscripción vial y el servicio militar obligatorio (Ulfe y Málaga, 2021: 76-77).

El progreso y el predominio de la élite local se sustentaba en la actividad ganadera. Por su ubicación a más de 3.200 metros de altitud, Huancasancos disponía de una puna con abundante agua y pastos naturales: *ichu*, *sora* y *chocco*, alimento de los vacunos, ovinos y caballares.² Sobre todo, a diferencia de las provincias del norte del departamento de Ayacucho, en Huancasancos no había haciendas (Urrutia, Loayza y Luján, 2020: 48-121; Del Pino, 2017: 145-189). Las 250 mil hectáreas en su mayoría eran tierras comunales (Archivo COFOPRI, Título de Huancasancos, f. 4, 1927) y otra parte se hallaba bajo el control de élite local y la Iglesia, que controlaba una de las cofradías de origen virreinal más rentables de la época.

3. La cofradía de Qaracha

Definen que una cofradía era una agrupación de fieles que advocaban a un determinado santo (Arias y López, 1998: 667). A diferencia de esta definición, la cofradía de Qaracha era una institución ganadera asignada a distintos santos y administrada por el párroco de Huancasancos en representación del obispo de Ayacucho (Prado, 1982: 40-41). Es decir, económicamente era una institución privada y rentista, pero culturalmente marcada por las prácticas rituales prehispánicas.

Para el siglo XVIII, la cofradía de Qaracha se hallaba institucionalizada y disponía de estancias con centenares de ovinos y vacunos.³ En una queja de 1705 interpuesta por Josefa Martínez contra Felipe Blanco sobre el arrendamiento de la cofradía muestra la cantidad de las estancias. Dice: «Las cofradías del Santísimo Sacramento y de nuestra señora de la O, fundadas en la iglesia parroquial de dicha doctrina de Sancos tienen cinco canchas de ganado de Castilla» (AR Ay, Libro de cofradías: Huancasancos, s.f., 1705).

La cofradía se caracterizaba por ser una institución rentista. Las autoridades eclesiásticas de Huancasancos alquilaban en subasta pública cada una de las canchas, integradas por tierras y ganado, a determinadas familias. En 1704, el capitán Santiago de Herrera, vecino de la doctrina de Huancasancos, rentó las cinco canchas por un lapso de seis años, a razón de 500 pesos cada una, al cura Juan de Arévalo, a los mayordomos y los priostes (ARAY. Libro de cofradías: Huancasancos, s.f., 1705). Vale aclarar que dichos ingresos no eran para el beneficio de las autoridades eclesiásticas. Por el contrario, según el estatuto institucional, los ingresos eran para el sostenimiento de la parroquia ya que se gastaban en la refacción de las iglesias, gastos de fábrica, misas de jueves, lavado y culto religioso. Por ello, las cofradías estaban exonerados del pago de contribuciones al Estado (Vega, 2018: 46-47).

Las familias que alquilaban las cofradías cumplían determinadas funciones. Asumían la mayordomía y se ocupaban de los festejos de los santos. Por otro lado, tenían la

responsabilidad del pastoreo y para ello recurrían a la labor de los indígenas. Una documentación de 1806 indica que los indígenas no intervenían en las cofradías «por no ser fondos de la comunidad, ni resulta ingreso algunos», solo se ocupaban del pastoreo rotativo en sus tierras por un salario (ARAY, Intendencia, leg. 1. Asuntos eclesiásticos, Huancasancos, f. 50, 1806). Además, dirigían las principales festividades y rituales ganaderos: la herranza de los vacunos, la *chupa* y trasquila de los ovinos, que se explican más adelante.

A cambio, las familias que alquilaban obtenían ciertas ganancias. En el mes de mayo, después de la trasquila, comercializaban lana y una cantidad de ovinos. En 1705, vendieron un total de 300 ovinos, mientras los pastores de los vacunos se beneficiaban con la leche, queso y carne (ARAY, Libro de cofradías: Huancasancos, s.f., 1705).

La lana era transportada con mulas y burros hacia los obrajes de Canaria, Cacamarca, San Marcos de Chincheros (Hualla) y Pomacocha

(Salas, 2013: 59) para producir bayetas, frezadas, alforjas, vellones, entre otros, siendo comercializados en las ciudades, ferias y las minas de Huancavelica, Hatunsulla y Castrovirreyna. Igualmente, la carne abastecía a los centros mineros (González, 1982: 49). En definitiva, la cofradía de Qaracha era privada y rentable.

Hacia los primeros años del siglo XIX, las cofradías se incrementaron. En el informe del 19 de agosto de 1806, el cura Raimundo Gómez menciona la existencia de 8 cofradías: cuatro de ganado mayor y cuatro de menor, sumando un total de 140 vacunos y 2.212 ovinos, asignadas a la virgen de la O, Santísimo Sacramento y la Señora del Rosario. Por sus alquileres, la Iglesia de Huancasancos obtenía 215 pesos anuales fijos y 300 pesos contingentes.⁴

Para las primeras décadas del siglo XX se registró 6 estancias de ovinos y 2 de vacunos. Las estancias de ovinos: Pauqaray, Piquyqasa y Punta Puruchuco se ubicaban en el sitio de Urqun Kancha y pertenecían

a Corpus Cristi. Las estancias de Parqu Kancha, Chaupi Kancha y Yana Kancha se hallaban en Pampa kancha y eran asignadas a la Virgen Candelaria, Virgen Rosario y Virgen de la O. Por su parte, las estancias de vacunos llamada Saucipampa era de Corpus Cristi y Vaquería, de la Virgen de la O (González, 1982). Esta cantidad de estancias se mantuvo hasta el inicio de la lucha por la expropiación en 1954.

4. La expropiación

La expropiación de la cofradía de Qaracha se produjo después de una larga disputa judicial entre la comunidad y el obispado de Ayacucho.

Una vez que el obispo Víctor Álvarez Huapaya mandó a elaborar el plano catastral de los terrenos de la cofradía afirmando que era propiedad eclesiástica, la comunidad de Huancasancos se opuso. El 4 de octubre de 1953, llevaron a cabo una asamblea general acordando 10 puntos: afrontar la defensa de la cofradía por ser patrimonio del pueblo;

oponerse al levantamiento del plano catastral; instituir una junta Pro-Defensa de la Buenas Memorias de Qaracha;⁵ designar una comisión compuesta por el señor gobernador, alcalde y presidente de la junta comunal para viajar a Lima y gestionar ante la Dirección de Asuntos Indígenas, la solución del conflicto; entregar 10 soles por comunero para los gastos; destituir al párroco «por las muestras de inmoralidad que cometía en agravio de los feligreses y por los sabidos derechos que cobra[ba] por la realización de los sacramentos y las fiestas»; notificar oficialmente al técnico Leoncio Jerí para que se abstenga de levantar el plano catastral; y dar a conocer al comandante del Puesto de Guardia Civil de la localidad, los acuerdos tomados en la asamblea (González, 1982: 58).

El obispo de Ayacucho, por indicaciones del párroco Heraclio Vivanco Allende, envió un nuevo técnico para el levantamiento del plano catastral y el recuento de los ganados. En respuesta, los comuneros acordaron dar una información falsa de la ubicación de la cofradía y la cantidad de los ganados. En

caso que el técnico llegue al sitio, también acordaron repartirse los ganados y asegurar que es una propiedad privada. El técnico no logró llevar a cabo su objetivo ya que el comisionado que lo acompañó terminó llevándolo a otro lugar.

Frente al rechazo, el obispo Víctor Álvarez Huapaya, el 7 de octubre de 1953, mandó una minuta aclarando que la cofradía, conforme a los títulos que se hallaban archivadas en la notaría de Ángel Bonilla en virtud del mandato judicial del juzgado de primera instancia del 24 de noviembre de 1937, era propiedad del obispado, y dejaba a Heraclio Vivanco Allende encargado de administrarla, explotarla y conducirla de forma más amplia y eficaz, incorporando ganados finos. En el aspecto económico, el obispo indicaba que la cofradía debía ser rentada en 12.000 soles oro durante los primeros cinco años y en 16.000 soles oro anuales en los cinco años siguientes. Además, el administrador debía pagar 120 soles mensuales en concepto de una beca al Seminario de San Cristóbal de Ayacucho, así como una contribución anual al obispado

de 2.000 soles oro. También solicitaba mejorar el templo y la casa cural, y entregar al párroco diez carneros mensuales para la celebración de las misas de la Virgen de la O y la misa mensual de revocación. Asimismo, para el párroco pedía tres toros anuales, con la finalidad de cumplir con las demás distribuciones religiosas preestablecidas. Para las autoridades de Huancasancos y los envarados, designaba la entrega de 50 degollados. Según esta disposición, el obispado, en diez años, obtendría aproximadamente 174.400 soles, además de otros beneficios en ganados (González, 1982: 59-61).

Ninguno de los puntos estipulados en el contrato se cumplió, ya que la población envió un documento al obispado de Ayacucho considerando que todos los terrenos de Qaracha eran patrimonio de la comunidad de Huancasancos, incluido los ganados, siendo pastados rotativamente por los pobladores. Del mismo modo, rechazaron el arriendo al cura Vivanco, acusándolo de tener una mala conducta por convivir con una mujer y que en caso de asumir la dirección de la cofradía

solo lucraría con los ingresos (González, 1982: 62).

La queja de la comunidad tuvo efecto y el obispo canceló el contrato con el cura Heraclio Vivanco y el ecónomo Víctor Martínez Ariza. En el oficio episcopal del 25 de noviembre de 1953, dice: «Dejar sin efecto la escritura por el señor Heraclio Vivanco Allende y el obispado y que [...] Caracha continúe mientras tanto como hasta el presente» (AAAy, Sección Asentamiento Rural, tomo I, Huancasancos, s.f., 1953).

A pesar del retroceso del obispado, el juicio por Qaracha continuó: los comuneros pretendían administrar por completo y el obispado continuar obteniendo los jugosos ingresos. Por su parte, el párroco Vivanco cuestionó a la Junta Pro-Defensa de Buenas Memorias de Qaracha y las autoridades del pueblo,⁶ tratándolos de comunistas, gamonales y rateros. Sobre este último, el 25 de febrero de 1954, sostuvo que de los 8.000 ovinos y 900 vacunos, «los gamonales, tinterillos hermanados con los abigeos [...] han hecho

desaparecer con apoyo de los ganaderos unas 700 cabezas de ovinos y 30 vacunos» (AAAy, Sección Comunidades campesinas, tomo I, Huancasancos, s.f., 1954). Por dichas acusaciones, el cura Vivanco terminó siendo despojado de la comunidad.

El litigio concluyó con el fallo favorable al obispado de Ayacucho. Frente a la derrota, inclusive en la apelación a la Corte Suprema de Lima, los dirigentes de Huancasancos optaron por repartirse clandestinamente los ganados entre los miembros de la comunidad. En dicha situación, con la finalidad de terminar en buenas condiciones, «el obispado propuso traspasar, manifestando que las rentas serían divididas en partes iguales entre la comunidad y el obispado, propuesta que fue aceptada» (Quispe, 1969: 51).

La expropiación de la cofradía de Huancasancos se produjo el 20 de abril de 1954. El ecónomo Víctor Martínez dejó el cargo a manos de la junta Pro Defensa de las Buenas Memorias de Qaracha. Los comuneros y las autoridades no solo se apoderaron de los bienes de

la cofradía de Qaracha, sino también de las chacras cercanas al pueblo: Tantarpatá, Quchapampa, Alfapampa y Qullpa.

Para aquel entonces, la cofradía de Qaracha comprendía una extensión aproximada de 12.300 hectáreas y 47 km². Por el norte limitaba con las propiedades de las familias Salcedo, Mendoza, Sumari, Molina y Alarcón. Por el sur, con la familia Herrera y los pueblos de Huac-huas y Quirahuará (Lucanas). Por el este, con las familias Sumari, Poma, González y Alanya. Por el oeste, con los predios de las familias Alarcón, González, Sumari, Castellares y Poma (Poma, 1982: 46). Y, al ubicarse a 4.150 metros de altitud, disponía de los mejores pastos naturales tanto para los vacunos y ovinos.

Aunque meses antes de la expropiación se hallaron 8.000 ovinos y 900 vacunos, para la fecha de la expropiación la cifra había disminuido, y los pastores entregaron 5.697 ovinos. En la estancia Paucaray, el pastor Serapio Chumbile entregó 666 ovinos; en Peccoyccasa, 897 ovinos; y en la estancia

Punta Puruchuco, 1.005 ovinos. Florentino Masaico, pastor en la estancia Parccucancha, entregó 900 ovinos, mientras que Remigio Huamaní, de la estancia de Chaupicancha, entregó 741 ovinos, y el pastor Donato Alarcón dio 1.488 ovinos. En caso de los vacunos, el pueblo incautó un total de 207. Además, el vaquero Fidel González entregó 145 vacunos y Patrocinio Sumari 62.

La lucha de los huancasanquinos no es un hecho pionero. Los levantamientos y juicios de las comunidades campesinas se venían produciendo en diferentes partes de Ayacucho y el Perú. En Huanta, frente a la expansión de las haciendas entre 1920 y 1940, los líderes indígenas salieron a luchar fuera de sus jurisdicciones: Melchor Huicho, nombrado cabecilla del pueblo, viajó primero a Tambo, luego a Huamanga, y finalmente a Lima, denunciando los abusos de los gamonales y reclamando sus derechos al gobierno (Pino, 2017: 145-178). Javier Puente indica que en la sierra central, desde 1930, las comunidades luchaban por una mayor visibilidad social, política, económica y espacial. Los

pobladores de Yanacocha presentaron una demanda contra un hacendado local por el arrendamiento de sus pastos. El gamonal Ernesto Hurtado terminó siendo acusado de robar animales y explotar a los comuneros de Panti. Y, paradójicamente, los comuneros de San Juan Ondores, entre 1942 y 1943, compraron tierras del hacendado Luis Córdoba, y eso demuestra cómo el territorio comunal fracturado en la década de 1930 pasó a ser recuperado (Puente, 2024: 111-155).

Si bien el caso de Huancasancos no es pionero, es un hecho único y trascendental porque a diferencia de los otros levantamientos no estaba en contra de los hacendados, sino en contra de la Iglesia, y terminó siendo exitoso porque los bienes de la cofradía de Qaracha quedaron bajo la administración de la Junta Económica. Pero, ¿cuáles son las razones que conllevaron a la expropiación?

5. Razones de la expropiación

La expropiación de la cofradía se produjo por la centralización administrativa y

económica por parte del obispado, la prohibición de las festividades y la influencia de las constituciones de 1920 y 1933, así como del pensamiento proindígena y comunista.

Desde los primeros años del siglo XX, el obispo de Ayacucho intentó centralizar y sacar los mayores provechos económicos de la cofradía de Qaracha. En la visita pastoral de 1902, el obispo Fidel Olivas Escudero nombró una comisión económica por tres años, integrado por Melchor Salcedo y Paulino Castillo, siendo presidido por el párroco del pueblo. La comisión tenía la obligación de llevar a cabo una administración eficiente mediante el manejo de un libro de cuentas y un informe anual. Además, el obispo dispuso un envío anual al monasterio de Santa Teresa y Santa Clara: 30 ovinos y 3 torillos a cada uno. Igualmente, al convento de Ica por la visita del cura a la cuaresma (AAAy, Visita pastoral, Huancasancos, f. 107, 1902).

Sin embargo, la situación no mejoró y continuó «la pésima administración de los ganados y

sus rentas». Frente a ello, en la visita pastoral de 1910, continuaron estableciendo reformas.⁷ El obispado determinó la venta de 200 vacunos y 2.000 ovinos cada tres años, y una cantidad menor para los gastos de la Iglesia. La suma recaudada acordó depositar en un banco de Lima y comprar una hacienda, ya que con su arriendo se podría pagar las becas de los futuros sacerdotes pobres. También prohibió la venta de los ganados por los ecónomos y los pastores «como se ha acostumbrado hasta hoy». Y todo pasó a manos del párroco. La venta de lana, cuero de los vacunos y los pellejos de los ovinos terminaron siendo considerados ingresos ordinarios. Además, decidieron rentar los pastizales y reducir los seis hatos de ovinos a tres. Los vaqueros pasaron a recibir un sueldo de 12 soles anuales, un ganado y beneficiarse con la leche. Los pastores de los ovinos; 36 soles anuales, más 12 borregas y 12 vellones. Los pastores no podían tener más de 10 vacunos y 100 ovinos, caso contrario, pagarían por los pastos. De la misma manera, los trasquiladores recibirían un pago de 10 vellones.

Los huancasanquinos hicieron frente porque las reformas administrativas implantadas por el obispado de Huamanga chocaron con las prácticas culturales de orígenes inmemoriales: la prohibición de las festividades de la trasquila de los ovinos y la herranza de los vacunos por considerar gastos ordinarios (AAAy, Visita pastoral, Huancasancos, f. 107, 1902).

La trasquila de los ovinos se realizaba en el mes de abril, un día antes de la herranza de los vacunos, y estaba precedida por numerosas ceremonias. Después de la misa, el cura repartía animales degollados entre los huéspedes, y los funcionarios de la cofradía recibían en obsequio un ovino para ser sacrificado. Por su parte, los demás visitantes compraban un ovino y también lo degollaban. Luego, el sacerdote bendecía a los ovinos para que los ganaderos salientes hicieran la entrega respectiva a los entrantes. Después de ello, los comuneros ingresaban al corral y comenzaban la esquila. Al finalizar, se disponían a comer (Quispe, 1969: 83).

La trasquila generó disputas. Para las autoridades eclesiásticas, que pretendían modernizar y obtener mayores ingresos de la cofradía, la entrega de numerosos ovinos a los asistentes y el reparto de animales degollados expresaban un gasto innecesario. Sin embargo, para los asistentes y la población huancasanquina, la celebración de la trasquila era un acto que hermanaba e integraba a la población.

Por su parte, la herranza de los vacunos de Qaracha se realizaba al día siguiente de la trasquila y a una semana después de la fiesta de Quasimodo, siendo el evento más concurrido, y por falta de alojamiento, los asistentes pernoctaban en carpas levantadas al momento.⁸ La herranza empezaba con la distribución de las canchas de ganado mediante un sorteo en el altar de la casa comunal de Qaracha. Los vaqueros y ganaderos salientes asistían con una huaraca en el cuello y la puya (bastón de unos 2 metros de largo, sin decoración). Proseguía con la víspera, en la que los mayordomos, vaqueros y pastores, con cornetas, tinyas y el consumo

de chicha, asignaban al capitán, sargento, chupero, señalero, marginero y zuiza con sus respectivos *sullateros*. A media noche se dirigían al cerro Tunkis, patrón de las canchas de los vacunos, a cumplir con la mesa *mastay* (ofrenda). Dicha visita al patrón de las canchas es infaltable porque en la concepción de los ganaderos, el cerro Tinkus y los demás *apus* o *mallkus* permiten la reproducción, protección y nutrición de los ganados (Nielsen, 2024: 322). Al día siguiente, en el día central, después del almuerzo, procedían con la marcación de los ganados. Luego, continuaban con el *akinantu*, en la que el vaquero cesante repartía entre los asistentes pequeños moldes y pedazos de queso. Finalizaba con el *qarqupa*: «en la que el ecónomo rocía con trago y llampu a cada res que sale» (Quispe, 1969: 84).

En la mañana del día siguiente procedían con la entrega de ovinos y vacunos. En este evento, el maestro de campo repartía el *waylla ichu* y con los asistentes bailaban la trilladora. En la tarde, retornan al altar de la casa comunal y realizaban la señal

velay, en la que los chuperos y los señaleros entregaban las colas y las señales cortadas de los ganados al ecónomo y al maestro de campo, quienes, a su vez, entregaban a los mayordomos. Los asistentes permanecían cantando y bebiendo al ritmo del *waqra puko* y la *tinya*. De esa manera, la fiesta de los ganados terminaba con dos eventos. Los vaqueros hacían el despacho (despedida) a los mayordomos y en el mes de agosto, el ecónomo y el maestro de campo, en presencia de los vaqueros, ganaderos y todos los concurrentes procedían con el entierro de las señales en el cerro Puywan, patrón *wamani* general de la cofradía de Qaracha.

Al igual que la celebración de la esquila, la herranza del ganado vacuno era mal vista por el obispado, ya que en una cofradía eminentemente cristiana también predominaban las prácticas religiosas prehispánicas. La herranza comenzaba con el pedido de permiso al *apu* tutelar de la zona; los asistentes, al momento de libar, hacían *tinkados* a la tierra; y finalizaba con la entrega de las señales al cerro Puyman. Asimismo, la

distribución de moldes de queso a los asistentes era percibido como un gasto innecesario y perjudicial para un proyecto modernizador de la cofradía. En cambio, en la visión de los huancasanquinos, al igual que los llameros de los Andes sur-centrales, los ganados eran unos parientes más y era necesario hacer una fiesta (Flores, 1968; Nielsen, 2024: 321). En la herranza, los becerros, las terneras, los toros y las vacas madres portaban nuevas señales y aretes de cintas de colores. Además, era una actividad que permitía la interrelación con los cerros, los ríos, los pastos y todo el medio natural que facilitaba la existencia de la cofradía. Es decir, décadas antes que Sendero Luminoso prohibiera las celebraciones culturales y religiosas en los pueblos (Degregori, 1996: 189-225), entre ellos, las herranzas, la Iglesia, en su intento modernizador, ya había chocado con las prácticas culturales de los pueblos. Dicha decisión permitió que tanto la Iglesia y Sendero Luminoso terminaron siendo cuestionados con desenlaces diferentes: la Iglesia, que pretendía modernizar la cofradía, perdió dicha propiedad; mientras, Sendero

Luminoso terminó siendo tempranamente rechazado, y Huancasancos es considerado como uno de los pueblos de la pacificación nacional (Ulfe y Málaga, 2021).⁹

Sobre todo, la expropiación de la cofradía se hizo posible porque la junta prodefensa de la cofradía, las autoridades del pueblo y los vecinos, notables por su educación y amplia experiencia en la actividad política local y litigios, pusieron en jaque al obispado de Ayacucho influenciado por la constitución de 1920 y 1933, la difusión de los movimientos indigenistas y el comunismo.¹⁰

Las autoridades que mencionamos en las líneas anteriores provenían de familias ganaderas de estatus social más alto y habían logrado estudiar en Ayacucho, Ica y Lima. Ocupaban los diferentes cargos políticos y fundamentalmente monopolizaban la gobernación. María Eugenia Ulfe y Ximena Málaga constatan que desde 1913 hasta antes de la incursión de Sendero Luminoso en 1980, la gobernación de Huancasancos se mantuvo controlado por los Salcedo, Sumari, Molina

y Mendoza, que, aunque no brindaba un beneficio económico al ser uno de los cargos más importantes, brindaba un capital social (Ulfe y Málaga, 2021: 66-80). A su vez, al ser letrada la élite local, se consideraban tinterillos y tenían una amplia experiencia en los litigios por tierras.

Desde que las constituciones de 1920 y 1933 reconocieron a las comunidades indígenas y defendieron las tierras comunales,¹¹ la élite local y los pobladores de Huancasancos se ocuparon de lograr el reconocimiento de las tierras comunales que venían controlando desde la época virreinal. Con la finalidad de hacer los papeleos en Lima, eligieron a un personero jurídico siendo financiado mediante el aporte de la comunidad y, gracias a ello, en 1927 lograron obtener el reconocimiento de «la posesión de sus tierras» (Archivo COFOPRI. Documentos del pueblo de Huancasancos, f. 27, 1927). Con el reconocimiento y amparo de la tierra comunal, trataron de poner fin a los prolongados litigios territoriales que venían enfrentando con los pueblos vecinos, principalmente Urancancha, Lucanamarca

y Sacsamarca. De la misma manera, afianzó el poder de la élite local puesto que al interior de las tierras comunales poseían extensos predios y numerosos ganados.

Asimismo, el grupo de poder huancasancuino concordó con la demanda del movimiento Tawantinsuyu. Como indica Patricia Heilman, antes de la influencia de los partidos de izquierda y del APRA, los pueblos del departamento de Ayacucho estuvieron influidos por el movimiento Tawantinsuyo, que buscaba una reestructuración profunda del país, poniendo fin a la pobreza extrema, la exclusión indígena y el predominio del gamonalismo. El movimiento ocasionó en el pueblo de Carhuanca (Vilcashuamán) una verdadera rebelión contra los impuestos, las autoridades abusivas y las familias letradas, así como por la defensa de las tierras. Al prolongarse por más de dos meses, esta terminó siendo duramente reprimida por el Séptimo Batallón de Infantería, lo que generó decenas de muertos, saqueos, robos de ganado y la quema de cosechas (Heilman, 2018: 33-72). Aunque Huancasancos no

protagonizó este tipo de levantamiento radical, los pobladores aprendieron a hacer frente a las autoridades eclesiásticas: objetaron el pastoreo de los ganados de la cofradía de Qaracha por sueldos misérrimos y criticaron a los curas y a las familias que sacaban mayor provecho de la venta de los ganados, a pesar que se alimentaban en las tierras del pueblo.

Esa misma generación de huancasanquinos, «enarbolando la bandera de lucha y trabajo», participó en 1936 en la Convención Provincial Fajardina, donde discutió sobre la educación, los caminos, la actividad agraria, la ganadería y las telecomunicaciones. Sobre todo, sostuvo que los pueblos de la provincia de Víctor Fajardo se hallaban «plagado de servilismo y abusos en manos de subprefectos y gamonales» (Vizcarra, 1965: 14). En cuanto al servilismo, señalaron que las familias huancasanquinas más pobres se hallaban sometidas al poder eclesiástico del cura: pastaban los ganados en sus tierras por bajas remuneraciones y consideraban que era tiempo de hacerle frente.

Para la década de 1940, los planteamientos del indigenismo calaron significativamente en Huancasancos.¹² Después de largas gestiones en el año 1941, Huancasancos obtuvo el título de comunidad indígena (Quispe, 1969: 47). Uno de los líderes locales, Federico Gonzáles Cabezudo, mantuvo un acercamiento con Luis E. Valcárcel, y sus trabajos terminaron siendo leídos por el grupo de poder huancasanquino.¹³ De la misma manera, es innegable la presencia de las ideas comunistas. Desde 1935, en la sierra central, la policía local prohibía la difusión de panfletos comunistas (Puente, 2024: 111). En 1953, si bien el cura Vivanco tildó a los dirigentes huancasanquinos de comunistas, ello constituye una evidencia de la presencia de dichas ideas y de que, de alguna manera, los dirigentes tenían un acercamiento a los planteamientos de Mariátegui, entre ellos, el problema de la tierra y del indio. Además, una nota breve de la revista *Destellos Andinos* da cuenta de su temprana presencia y de que, para 1965, los comunistas fideles-cubanos ya distribuían libros en los que las páginas pares eran de propaganda comunista.¹⁴

6. Debatiendo la visión feudal

Hay que considerar que la expropiación de la cofradía de Huancasancos se produjo para deshacerse de las relaciones feudales (Quispe, 2011: 163), es una explicación limitada y carente de fundamento.

¿Hasta qué punto es correcto decir que la cofradía de Huancasancos expresaba las relaciones feudales vivas? Ulpiano Quispe y Marcial González enfatizan el carácter feudal de la cofradía, únicamente por el pastoreo que realizaban los indígenas. Pero si analizamos la institucionalidad y el componente económico de la cofradía no expresa ninguna característica principal del sistema feudal.

Primero, las tierras y los pastizales donde se mantenían las estancias de la cofradía no eran tierras de un señor, un prominente hacendado o algo semejante. Por el contrario, dichas propiedades de la Iglesia se hallaban al interior de la tierra comunal de Huancasancos, que los comuneros venían controlando desde 1574, año en que el visitador Juan de

Palomares hizo la primera distribución de tierras comunales en la cuenca de los ríos Pampas y Qaracha. De ese modo, no existía la práctica de sometimiento por la cual un hombre pasaba a ser de otro, ni aquella en que el pastor asumía dicho cargo en busca de un protector (Bloch, 1986: 162-163).

Segundo, una de las características esenciales del feudalismo era la producción para el autoconsumo. Sin embargo, la mayor parte de la producción de la cofradía de Qaracha no era para el autoabastecimiento. La cofradía, a pesar de ser una institución eclesiástica, era rentista, y en cierta medida una empresa con afán de lucro. Las autoridades de la Iglesia rentaban las estancias por un lapso determinado, en una subasta pública, al mejor postor, y obtenía una significativa ganancia. Igualmente, el rentador destinaba la lana, carne y cuero a los principales mercados de la época. En la administración virreinal, la lana abastecía a los obrajes, y la carne a los mercados de las ciudades más importantes. En el siglo XIX y hacia la primera mitad del siglo XX, la lana, el cuero y la carne se

vendían en los mercados de Ica y Lima. De esa manera, en todo el proceso productivo se obtenían ganancias.

Tercero, en el feudalismo el trabajo era esencialmente a cambio de la atribución o concesión de tierras (Bloch, 1986: 178-179); en Huancasancos, los indígenas no se encargaban del pastoreo de los ganados a cambio del usufructo de las tierras de la Iglesia, su labor era por una paga. Los pastores, en su condición de recién casados, eran remunerados con ganados, y según las reformas que intentaron establecer las autoridades del obispado de Ayacucho, los vaqueros pasaron a ganar 12 soles anuales, un ganado, y se les beneficiaba con la leche, mientras los pastores de los ovinos fueron remunerados anualmente con 36 soles, 12 borregas y 12 vellones.

Cuarto, si el feudalismo no era una economía con libertad de ingresar y salir del mercado de trabajo (Romano, 1992: 6), la cofradía presentaba una lógica diferente. Los vaqueros y pastores asumían dichos cargos por un

tiempo determinado y eran remunerados con vacunos y ovinos. Por ello, el cargo de vaqueros y pastores eran asumidos en su mayoría por los recién casados, puesto que les permitía obtener ganados y formar sus propias estancias o, en todo caso, disponer de un capital y establecer una familia económicamente estable. Es decir, a diferencia de una economía feudal, los pastores tenían la libertad de ingresar y salir fácilmente del mercado de trabajo, incluso con una ganancia ya sea en ganado o dinero.

La cofradía de Qaracha, en su aspecto económico, se caracterizó por ser una entidad privada y rentista. Los ingresos se destinaban para la renovación de la Iglesia, la práctica de la cristiandad, la estabilidad económica de los altos funcionarios del obispado y el financiamiento de estudiantes pobres que abrazaban la carrera eclesiástica. Culturalmente, era una empresa marcada por las festividades y rituales de origen prehispánico. La chupa de ovinos y la herranza de los vacunos, además de hermanar a los huancasanquinos, como indica Nielsen (2020: 334-335), permitía la

vinculación de los pobladores con los animales y las deidades.

7. Conclusión

Los huancasanquinos expropiaron la cofradía de Qaracha no porque esta expresara la continuidad de relaciones feudales vigentes ni simplemente por los abusos del párroco. Entre las razones detonantes de la expropiación se encontraron el intento modernizador de la cofradía, la prohibición de prácticas culturales y la influencia de las constituciones de 1920 y 1933, así como del indigenismo y el comunismo.

El obispado de Ayacucho, bajo la dirección de Fidel Olivas Escudero y Víctor Álvarez Huapaya, llevó a cabo un conjunto de reformas modernizadoras de la cofradía. Al asignar su administración al párroco, dejó de lado el papel de los ecónomos y pastores. Por ejemplo, prohibió la venta de ganado por parte de estos y priorizó el mejoramiento de su raza, además de reducir el número de estancias de seis a tres. Sobre

todo, con el objetivo de establecer una cofradía moderna, intentó bancarizar todos los ingresos. Dichas reformas terminaron siendo rechazadas porque dejaban de lado al grupo de poder local.

En el aspecto cultural, la política reformista y modernizadora del obispado de Ayacucho prohibió la trasquila y la herranza. Para la trasquila, arribaban a la cofradía de Qaracha numerosos pobladores, pues recibían degollados, ovinos y lana como recompensa por su asistencia y trabajo. Desde la perspectiva económica del obispado, estos obsequios perjudicaban la centralidad económica y era mejor prohibirla. De la misma manera, la herranza expresaba el predominio de las ritualidades prehispánicas sobre la actividad cristiana y, al igual que la trasquila, generaba pérdidas económicas para la cofradía: durante toda la fiesta, los mayordomos asumían la alimentación de los asistentes, además de ofrecer queso y leche. En otras palabras, el intento de erradicar las prácticas festivas y culturales motivó el levantamiento de la población huancasanquina.

Asimismo, el grupo de poder local que hizo frente a la Iglesia estaba influido por las reformas legislativas y corrientes de pensamiento de la época, que otorgaban gran importancia a las comunidades campesinas. Una vez que las constituciones de 1920 y 1933 reconocieron a las comunidades y protegieron las tierras comunales, los pobladores de Huancasancos lograron el reconocimiento de su comunidad en 1947, así como de sus respectivas tierras. Del mismo modo, nutridos por los planteamientos del movimiento Tawantinsuyo y por el pensamiento indigenista y comunista, pusieron en jaque a la Iglesia.

De este modo, si bien las comunidades de Ayacucho y del Perú, desde las primeras décadas del siglo XX, venían enfrentando la expansión de las haciendas, los huanca-sanquinos se enfrentaron a la Iglesia y, en 1945, terminaron expropiando la cofradía de Qaracha. Así, décadas antes de la reforma agraria y del asalto a las cofradías por parte de los senderistas, los comuneros de Huancasancos habían logrado expropiar los bienes y ganados de la Iglesia.

Declaración de autoría

El autor realizó la conceptualización, Investigación, metodología, redacción – borrador original, redacción–, revisión y edición.

Fuentes primarias

Archivo Agrario de Ayacucho

Archivo Arzobispal de Ayacucho (AAAy)

Archivo Regional de Ayacucho (ARAY)

Archivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI)

Referencias citadas

Arias, I. y M. López (1998): «Cofradías y gremios de Navarra en la época de Carlos III», *Hispania Sacra*, 50(102), pp. 667–695.

Aroni, R. (2023): «Pacto de alianza entre pueblos: coaliciones campesinas contra Sendero

Luminoso, 1983-1986», en P. del Pino y A. Renso, eds., *Una revolución precaria. Sendero Luminoso y la guerra en el Perú, 1980-1992*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 179-220.

Bloch, M. (1986): *La sociedad feudal*, Madrid, Akal Ediciones.

Carvajal, P. d. (1965[1586]): «Descripción hecha de la provincia de Vilcashuamán», en M. Jiménez, *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, Atlas, pp. 145-168.

Degregori, C. (1996): «Cosechando tempestades: las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho», en C. Degregori, J. Coronal, P. del Pino y O. Starn, eds., *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, pp. 189-225.

Flores, J. (1968): *Los pastores de Paratía. Una introducción a su estudio*, México, Instituto Indigenista Latinoamericano.

González, M. (1982): *De cofradía a empresa comunal de Huancasancos (1953-1981)*, Ayacucho, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Heilman, J. (2018): *Rebeliones inconclusas. Ayacucho antes de Sendero Luminoso, 1895-1980*, Lima, La Siniestra Ensayos.

Nielsen, A. (2024): «Lugares propios en territorios comunes: la constitución del hogar entre los pastores del centro-sur andino», *Allpanchis* 93, pp. 315-342.

Pajuelo, R. (2025): *La integración falaz*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Pino, P. d. (2017): *En nombre del gobierno. El Perú y Uchuraccay: un siglo de política campesina*, Lima, La Siniestra Ensayos.

Prado, B. y F. Huamaní (1982): *Estudio socio económico. Víctor Fajardo y sus comunidades*, Ayacucho, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Puente, J. (2024): *Estado rural. Indígenas, campesinos y comuneros en la sierra central*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Quichua, D. (2023): *Historia de Ayacucho. De los primeros hombres a la independencia*, Ayacucho, Pres.

Quispe, U. (1969): *La herranza de Choque Huarcaya y Huancasancos*, Ayacucho, Lima, Instituto Indigenista Peruano.

Quispe, U. (2011): *Poder y violencia política en la región de Ayacucho*, Lima, Lluvia Editores-Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Romano, R. (1992): «El feudalismo americano», en R. Romano, *Consideraciones, Siete estudios de historia*, Lima, FOMCIENCIAS-Instituto Italiano de Cultura, pp. 3-22.

Salas, M. (2013): «La ciudad-región de Huamanga: de los tiempos prehispánicos a la era colonial y republicana inicial», en R. Ayala, ed., *Entre la*

región y la nación: nuevas aproximaciones a la historia ayacuchana y peruana, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Centro de Estudios Históricos Regionales Andinos, pp. 49-84.

Ulfe, María y X. Málaga (2021): *Reparando mundos. Víctimas y Estado en los Andes peruanos*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Valcárcel, L. E. (1965): «Las comunidades campesinas», *Destellos Andinos*, 1 (1), pp. 16-17.

Vega, W. (2018): *Las cofradías indígenas como medio de inserción social en Lima (siglo XVII). El caso de la cofradía Nuestra Señora de Copacabana*, Tesis para optar el grado académico de Magíster en Historia, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

Vigil, J. I. (1965): «Resolución ministerial N° 729 de fecha 7 de marzo de 1963 que autoriza el funcionamiento del Colegio Nacional Mixto “Los Andes” de Huancasancos», *Destellos Andinos*, 1 (1), pp. 7-8.

Vizcarra, M. (1965): «Los problemas vitales de Fajardo», *Destellos Andinos*, 1 (1), p. 14.

Zuidema, T. (1989): *Reyes y guerreros. Ensayos de cultura andina*, Lima, Fomciencias.

Notas

1 Huancasancos es un pueblo de origen virreinal que surgió con las reducciones del virrey Francisco de Toledo, siendo habitado por los mitimaes wankas y huandos. Los wankas, originarios de la sierra central, disponían de una estructura poblacional tripartita: Hanan wanka, Lurin wanka y Xauxa. Mientras, los huandos, por ser un grupo mitimae, terminaron siendo incorporados a la dicha reducción. De esa manera, Huancasancos desde sus orígenes se componía de cuatro ayllus: Hanan wanka, Lurin wanka, Xauxa y Huando. Durante el virreinato, Huancasancos pertenecía al corregimiento de Vilcashuamán y en 1586 era capital de doctrina que integraba a los pueblos de Sacsamarca y Lucanamarca (Carvajal, 1965[1586]: 145-168). Según el censo eclesiástico del capellán Blas de Munibe en 1766, Sancos concentraba una feligresía de 90 indígenas fuera de muchachos y mujeres. Por su parte, Sacsamarca se componía de 50 feligreses y Lucanamarca de 60 feligreses

(AAAy, Censo eclesiástico, Huancasancos, 1766, fs. 1-1v). En la administración republicana pasó por diferentes cambios administrativos. En el año 1825, bajo el gobierno de Simón Bolívar, alcanzó la categoría de distrito, y en el año de 1984 se convirtió en una provincia e integró a los distritos de Carapo, Sacsamarca, Lucanamarca y Sancos, la capital.

2 Según estudios etnohistóricos y antropológicos, en la llanura de Qaracha predominó la crianza de camélidos. En la administración de los waris, en Qaracha, al igual que en la meseta de Parinacochas, criaron camélidos de carga lo cual requería de un alto manejo genético y preparación exclusiva, puesto que para dicha actividad los camélidos eran más altos, fuertes para largas jornadas de caminata y entrenadas para llevar una alimentación en las horas de descanso. Posteriormente, los incas convirtieron a Qaracha en una prominente zona ganadera y centro ritual (Zuidema, 1989: 210). Los hatos de Waranqa kancha y Inga Wasi concentró cientos de ganados y en el cerro Pucará, llamado también «cerro antiguo del Inga», se hacían diversas actividades rituales para el ganado (Quichua, 2023: 65-66).

3 Los orígenes de la cofradía de Qaracha data desde finales del siglo XVI.

4 También se establecieron cofradías en los anexos de Lucanamarca y Sacsamarca, llamadas Nuestra Señora de Natividad y Nuestra Señora de la Asunta, simultáneamente. Véase: ARAy, Intendencia, leg. 1. Asuntos eclesiásticos, Huancasancos, f. 50, 1806.

5 La junta estaba conformado por Cesario Sumari (presidente); Jilberto Salcedo (vice-presidente); Dalmacio Machahua (secretario); Nazario Alvarado (pro-secretario); Honorio Meza (tesorero); Claudio Molina (pro-tesorero) y; Fidencio Moscoso, Artemio Julián, Artemio Salcedo, Simón Alanya, Ricardo Parían, Aniceto González, Benigno Palacios y Domingo Vílchez (vocales).

6 Hermógenes Martínez (gobernador), Jilberto Salcedo (teniente alcalde), Juan Munarriz (juez de paz), Rufino Bonilla (auxiliar del centro educativo de varones), Federico González Cabezudo (presidente de la comunidad de indígenas) y Máximo Meza Prado (presidente de la junta

comunal). Igualmente, Ricardo Salcedo, Moisés Mendoza, Cesario Sumari, Fidencio Moscoso, Amadeo Molina, Nazario Alvarado, Estefanio Mendoza, Aniceto González, Artemio Salcedo, Aurelio Sumari, Erasmo Meza y Claudio Molina (González, 1982: 63).

7 La visita del obispo de Ayacucho, Fidel Olivas Escudero, en 1910, tuvo la compañía de los padres franciscanos del convento de Ayacucho: fray Bernardino Lara, fray Manuel García y fray Agustín Soler. Después de una ceremonia del obispo, el registro de bienes inició el 20 de junio de 1910, y en la tarde, procedieron con la inspección de las alhajas, ornamentos, vasos sagrados y demás objetos en presencia del párroco fray Manuel Montero, las autoridades y personalidades notables del pueblo: Abelardo Salcedo (gobernador), Benigno Salcedo (Juez de Paz), Paulino Castillo (Alcalde), Manuel Oré (Síndico), Esteban Moscoso, Marcelino Salcedo, Albino Parra, Gerardo Gutiérrez, Cenón Camaná y Claudio González.

8 Además de la trasquila y la herranza, se realizaba una feria y la cofradía de Qaracha

permitía la asistencia de pobladores de las zonas más alejadas.

9 Por su parte, Renzo Aroni sostiene que en la parte central de la región Ayacucho, uno de los primeros pueblos que se levantó contra sendero es Huambo, un centro poblado ubicado en el distrito de Alcamenca, provincia de Víctor Fajardo. El linchamiento de 9 senderistas se produjo el 27 de enero de 1983 (Aroni, 2023: 179-220).

10 Como referimos anteriormente, la junta estaba integrado por Cesario Sumari (presidente); Jilberto Salcedo (vicepresidente); Dalmacio Machahua (secretario); Nazario Alvarado (pro-secretario); Honorio Meza (tesorero); Claudio Molina (protesorero) y; Fidencio Moscoso, Artemio Julián, Artemio Salcedo, Simón Alanya, Ricardo Parían, Aniceto González, Benigno Palacios y Domingo Vilchez (vocales). Las autoridades de Huancasancos, eran: Hermógenes Martínez (gobernador), Jilberto Salcedo (teniente alcalde), Juan Munarriz (juez de paz), Rufino Bonilla (auxiliar del centro educativo de varones), Federico González Cabezudo (presidente de la comunidad de indígenas) y Máximo Meza Prado

(presidente de la junta comunal). Igualmente, entre los vecinos notables, sobresalen: Ricardo Salcedo, Moisés Mendoza, Amadeo Molina, Estefanio Mendoza, Aniceto González, Aurelio Sumari y Erasmo Meza.

11 La Constitución de 1920, en el artículo 58, sostenía que: «El Estado protegerá a la raza indígena [y], la nación reconoce la existencia legal de las comunidades indígenas [...]». La Constitución de 1933, en el Título XI, concedía un estatus jurídico a las comunidades que favorecía la integridad de la tenencia y propiedad comunal. Además, pedía un catastro rural para salvaguardar las propiedades. Asimismo, el Código Civil de 1936 para regular la vida al interior de la comunidad pedía a las comunidades presentar el padrón de los comuneros (Puente, 2024: 102-103).

12 Sobre el impacto y la difusión del indigenismo, véase: (Pajuelo, 2025: 87-144).

13 En 1965, Federico Gonzáles Cabezudo al ser director de la Revista Destellos Andinos del Colegio Los Andes pidió la participación de Luis E. Valcarcel con un artículo titulado: Las

comunidades campesinas. En dicho artículo, responde a la siguiente pregunta: ¿Cómo impedir la migración masiva de los indígenas a ciudad de Lima? Propone que sería mediante la reforma agraria. Una vez logrado este acontecimiento, los indígenas como en tiempo del incanato que tenían el control del tupo, tengan derecho a la propiedad individual y libre compraventa de tierras entre comuneros (Valcárcel, 1965: 16-17). Además, Federico Gonzales Cabezudo era secretario y profesor del recién fundado colegio Los Andes y estaba a cargo de las asignaturas de lenguaje, Historia del Perú, geografía, Estudio Dirigido y Actividades Educativas con un total de 14 horas semanales. Por todo ello, era considerado: «infatigable luchador por el progreso de Huancasancos» (Vigil, 1965: 8). Véase Destellos Andinos, 1 (1).

14 La nota titulada: Curioso sistema de propaganda comunista, dice: «Ahora que el comunismo está en plena actividad, sus métodos propagandísticos se realizan subrepticamente a vista y paciencia de quienes se sindicaron como custodios del sistema democrático. Se ha ingeniado el modo de llegar a la conciencia del pueblo, mediante la

introducción de literatura extremista, sirviéndose de la cortina de humo que echan sobre conocidas obras de autores modernos, cuyos titulares cubren hábilmente la visión del texto que contienen. De esta suerte se surte de amplia propaganda a los sectores del comunismo, proviniendo esta literatura, principalmente, de las fuentes fide-lo-comunistas cubanas. Cuando el lector poco avisado adquiere una obra de estas se dá con que su contenido literal, en sus páginas pares, corresponden abiertamente a la propaganda comunista, mientras que sus páginas impares se registra la literatura que corresponde al título del volumen adquirido. Basta un examen prolijo sobre lo que señalamos, para descubrir el nuevo sistema propagandístico del comunismo, cuya doctrina está sirviendo ahora de piedra de toque para crear un estado de nerviosismo latente en las esferas políticas del país. M. A. V.». Destellos Andinos, 1 (1), p. 21.